

INFORME – AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO.

DIRECTIVA 08 DE 2003.

AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO A JUNIO DE 2019.

1. Nombre de la entidad	Corporación Autónoma Regional de la Guajira.
2. Instancia directiva que realizó el examen al Plan de Mejoramiento	Comité Directivo – Comité de Coordinación de Control Interno.
3. Fecha en la que la Instancia Directiva realizó el examen al Plan de Mejoramiento.	DD/MM/AA 30 – 06 – 2019

4. Principales conclusiones del examen, decisiones de la Alta Dirección para superar las dificultades en la gestión y mejoras evidenciadas como resultado del cumplimiento del Plan de Mejoramiento, señalando áreas específicas.

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira - Corpoguajira tiene suscrito con la CGR un Plan de Mejoramiento compilado, de las auditorías aplicada a la vigencia 2019 y anteriores, en relación al corte del 30 de Junio del año 2019, presenta un resultado de cumplimiento del 100% y un avance de ejecución del Plan de Mejoramiento del 13.74%.

A continuación se detalla las gestiones realizadas por los funcionarios responsables y su avance con corte a 30 de junio de 2019.

AUDITORIA VIGENCIA 2018 Auditoría Financiera

HALLAZGO No. 1

H-1 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Realizar una conciliación, confrontando los saldos del libro auxiliar de contabilidad frente a los avalúos realizado a la Corporación, en lo que respecta a Terrenos Urbanos.

H-1 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:

Informe de Conciliación de saldos (Excel)

Denominación de la unidad: Un (1) Informe de conciliación.

Al corte de Junio de 2019, se anexa conciliación entre avalúos y libros contables con corte a 30 de Junio de 2019.

Grado de avance: 100%

H-1 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 2:

Registrar en la contabilidad las diferencias detectadas entre el libro auxiliar y los avalúos de los terrenos urbanos:

Denominación de la unidad: Un (1) Informe de conciliación.

Al corte de Junio de 2019, se anexa conciliación entre avalúos y libros contables con corte a 30 de Junio de 2019.

 **Grado de avance:** 100%





Cra. 7 No. 12-15
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778
Telefax: (5) 7274647
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5) 7285052
Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500
Línea de atención gratuita: 018000954321
Riohacha - Colombia

HALLAZGO No. 2

H-2 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Fortalecer las acciones de revisión y conciliación en los registros contables, reclasificando el valor del terreno urbano por valor de \$157.491.000 a la cuenta terreno rural.

H-2 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:

Realizar registro de reclasificación entre las cuentas Terrenos Rurales y Terrenos Urbanos

Denominación de la unidad: Un (1) Comprobante contable.

Al corte de Junio de 2019, Se anexa comprobante 479 en el que se evidencia le registro de reclasificación de terrenos por \$157.491.000.

Grado de avance: 100%

HALLAZGO No. 3

H-3 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Fortalecer la comunicación entre Contabilidad y Tesorería y en lo sucesivo tener en cuenta esta observación.

H-3 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:

Conciliar anualmente la resolución de reservas de Caja con los saldos de los libros contables. (Generar informe que evidencie la conciliación).

Denominación de la unidad: Un (1) informe.

Al corte de Junio de 2019, no se reportó avance.

Grado de avance: 0%

HALLAZGO No. 4

H-4 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Realizar las conciliaciones contables de los ingresos con la empresa GECELCA y los Municipios por concepto de ingresos del Sector Eléctrico y la Sobretasa Ambiental.

H-4 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:

Causar trimestralmente los ingresos provenientes de Transferencia del Sector eléctrico y Sobretasa Ambiental. (Junio, Sept, Dic de 2019)

Denominación de la unidad: Tres (3) Comprobante contable.

Al corte de Junio de 2019, no se reportó avance.

Grado de avance: 0%

H-4 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 2:

Circularizar a Entes territoriales solicitando certificación certificar el recaudo la corte de cada trimestre.

Denominación de la unidad: Tres (3) Circulares.

Al corte de Junio de 2019, no se reporta avance.

Grado de avance: 0%

HALLAZGO No. 5

H-5 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Intensificar las gestiones de cobro persuasivo, a través de los diferentes programas de fiscalización que apunten a incrementar los recaudos.

H-5 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:

Realizar gestiones de cobro que apunten a obtener un mayor recaudo:
Total Recaudado Tasas Retributiva/Total Saldo por cobrar a dic de 2018 + Facturado en el periodo

Denominación de la unidad: 25% de recaudo del total por cobrar

Al corte de Junio de 2019, el área Financiera, ha logrado el recaudo del 15.61% de las cuentas por cobrar correspondientes a Tasa Retributiva. Se anexa como evidencia el informe de ejecución de ingresos con corte a 30 de junio de 2019 y libros contables. Este recaudo (15.61) representa un avance del 62.45.

Grado de avance: 62.45%

H-5 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 2:

Intensificar las gestiones de cobro coactivo, realizando en los eventos que se requiera gestiones tales como: 1). Mandamientos de pago, notificaciones personales, por correo y por avisos. 2). Intensificar las medidas cautelares (embargos). 3). Investigación de bienes.

H-5 AM-2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:

Presentar dos informes de manera cuatrimestral evidenciando las gestiones de cobro coactivo realizadas, con corte a Septiembre de 2019 y a Enero de 2020.

Denominación de la unidad: Dos (2) informes.

Al corte de Junio de 2019, no se reporta avance.

Grado de avance: 0%

HALLAZGO No. 6

H-6 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Realizar requerimientos, procesos y/o evaluación de los PSMV y permiso de vertimientos vencidos.

H-6 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:

Adelantar procesos sancionatorios o evaluación de los PSMV y permiso de vertimientos vencidos.

Denominación de la unidad: siete (7) procesos.

Al corte de Junio de 2019, no se reporta avance

Grado de avance: 0%



HALLAZGO No. 7

H-7 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Fortalecer la gestión de recaudo, contratando un profesional para mejorar el recaudo de este concepto de ingresos.

H-7 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:

"Contratar un profesional con experiencia en la renta a recaudar, como apoyo al grupo de gestión financiera.(Presentar evidencia del contrato)"

Denominación de la unidad: Un (1) contrato

Al corte de Junio de 2019, se adjunta copia del contrato correspondiente.

Grado de avance: 100%

H-7 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 2:

Presentar un informe del resultado de las gestiones de cobro adelantadas evidenciando cuantitativamente el total de los recursos recaudados.

Denominación de la unidad: Un (1) informe

Al corte de Junio de 2019, no se reporta avance.

Grado de avance: 0%

H-7 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 3:

Instar a los Municipios con copia a los Entes de Control a fin de recuperar la cartera vencida con sus respectivos intereses por concepto de Sobretasa Ambiental respecto a la vigencia 2018.

Denominación de la unidad: Quince (15) oficios

Al corte de Junio de 2019, no se reporta avance.

Grado de avance: 0%

HALLAZGO No. 8

H-8 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Realizar una base de datos que contenga entre otros; los datos básicos de ubicación e identificación de los diferentes usuarios del recurso hídrico, bajo la jurisdicción de Corpoguajira.

H-8 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:

Presentar base de datos que contenga información básica de ubicación e identificación de la totalidad de los deudores por concepto de tasa de uso de agua.

Denominación de la unidad: Una (1) base de datos.

Al corte de Junio de 2019, no se reporta avances.

 **Grado de avance:** 0%

HALLAZGO No. 9

H-9 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Intensificar las gestiones de cobro persuasivo, a través de los diferentes programas de fiscalización que apunten a incrementar los recaudos.

Denominación de la unidad: 25%.

Al corte de Junio de 2019, el área financiera ha logrado el recaudo del 17.32% de las cuentas por cobrar correspondientes a Tasa de uso de agua. Se anexa informe de ejecución de ingresos con corte a 30 de junio de 2019 y libros contables. El porcentaje de avance (17.32%) representa un avance del 69.28%

Grado de avance: 69.28%.

H-9 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 2:

Intensificar las gestiones de cobro coactivo, realizando en los eventos que se requiera gestiones tales como:

- 1). Mandamientos de pago, notificaciones personales, por correo y por avisos.
- 2). Intensificar las medidas cautelares (embargos).
- 3). Investigación de bienes.

Denominación de la unidad: dos (2) informes

Al corte de Junio de 2019, no se reportó avance.

Grado de avance: 0%

HALLAZGO No. 10

H-10 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Tener en cuenta que en lo venidero se debe aplicar los recursos provenientes de las transferencias del sector eléctrico en las líneas establecidas en el PMA del área de influencia de la termoeléctrica para mitigar los impactos ambientales que esta genera.

H-10 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:

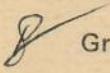
"Realizar la aplicación de la inversión de los recursos conforme a las actividades contenidas en el PMA en el área de influencia de la Termo.

Generar trimestralmente Certificación expedida por el Coordinador Financiero en donde se refrende la correcta aplicación de los recursos.

(Corte a Sept, Dic de 2019 y Marzo de 2020)"

Denominación de la unidad: Tres (3) Certificación.

Al corte de Junio de 2019, no se reporta avance.

 **Grado de avance:** 0%



HALLAZGO No. 11

H-11 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Fortalecer el conocimiento de los funcionarios del área financiera sobre el manejo del aplicativo SIIF.

H-11 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:

Capacitar a funcionarios en el uso del aplicativo SIIF

Al corte de Junio de 2019, se adjunta registro presupuestal como soporte a la capacitación de funcionarios en aplicativo SIIF Nación.

Denominación de la unidad: Una (1) Capacitación

Grado de avance: 100%

H-11 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 2:

Verificar las reservas de apropiación presupuestal a fin de evaluar los pagos que queden debidamente cancelados en cada vigencia.

H-11 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 2:

Verificar las reservas de apropiación presupuestal a fin de evaluar los pagos que queden debidamente cancelados en cada vigencia Reservas ejecutadas en la vigencia/Total de Reserva de apropiación constituidas.

Denominación de la unidad: en porcentaje revisión del 100%

Al corte de Junio de 2019, no se reporta avance

Grado de avance: 0%

HALLAZGO No. 12

H-12 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Solicitar al ANLA en los casos en que se requiera, el permiso de ocupación de cauce, Playas y Lechos.

H-12 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:

Número de solicitudes al ANLA/Total de solicitudes que requieran permisos por parte de ANLA

Denominación de la unidad: en porcentaje 100%.

Al corte de Junio de 2019, no se reportó avance

Grado de avance: 0%

HALLAZGO No. 13

H-13 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Realizar eventos de socializaciones y divulgación de todos los proyecto que adelanta la Corporación como insumo para aplicar veedurías ciudadana de conformidad con el decreto 850 del 2003.

H-13 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:

Generar espacios que permiten la socialización y divulgación del proyecto incluyendo todas las etapas del proceso de gestión contractual.

Denominación de la unidad: Tres (3) Talleres de socialización, seguimiento y de cierre.

Al corte de Junio de 2019, no se reporta avance.

Grado de avance: 0%

HALLAZGO No. 14

H-14 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Capacitar a los funcionarios para la Elaboración de los Estudios Previos.

H-14 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:

Realizar una Capacitación para la elaboración de Estudios Previos.

Denominación de la unidad: Una (1) Capacitación.

Al corte de Junio de 2019, no se reporta avance.

Grado de avance: 0%

HALLAZGO No. 15

H-15 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Solicitar al ANLA en los casos en que se requiera, el permiso de ocupación de cauce, Playas y Lechos.

H-15 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:

Número de solicitudes al ANLA/Total de solicitudes que requieran permisos por parte de ANLA.

Denominación de la unidad: En porcentaje 100%.

Al corte de Junio de 2019, no se reporta avance.

Grado de avance: 0%

HALLAZGO No. 16

H-16 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Solicitar al ANLA en los casos en que se requiera, el permiso de exploración y prospección de agua subterránea.

H-16 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:

Número de solicitudes al ANLA/Total de solicitudes que requieran permisos por parte de ANLA

Denominación de la unidad: En porcentaje – 100%:

Al corte de Junio de 2019, no se reporta avance.

 **Grado de avance:** 0%





HALLAZGO No. 20 – A1 (Auditoria TSE 2017 - Hallazgo 20 actividad 1)

H-20 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Aprobar un Plan de Manejo Ambiental para el área de influencia de la Termoeléctrica -GECELCA-

H-20 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:

Adelantar acciones que conlleven a la aprobación de un PMA del área de influencia de la termoeléctrica GECELCA

Denominación de la unidad: Un (1) Plan de Manejo Ambiental PMA.

Al corte de Junio de 2019, no se reportó avance.

Grado de avance: 0%

HALLAZGO No. 8 (Auditoria TSE 2017)

H-8 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Realizar el registro presupuestal de ingreso de la ejecución parafiscal del sector eléctrico en el presupuesto de la Corporación.

H-18 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:

Registrar en el Presupuesto de ingreso la Contribución Parafiscal del sector Eléctrico en Corpoguajira

Denominación de la unidad: Un (1) registro.

Al corte de Junio de 2019, no se reportó avance

Grado de avance: 0%

HALLAZGO No. H-9 (Auditoria TSE 2017)

H-9 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Verificar que el reporte de información de la Contribución parafiscal se realice a través del CHIP de manera oportuna

H-9 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:

Reportar la Contribución parafiscal a través del CHIP

Denominación de la unidad: Un (1) Reporte.

Al corte de Junio de 2019, no se reporta avance

Grado de avance: 0%

HALLAZGO No. H42

H-42 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Verificar el Universo y el estado de las cuentas bancarias que posee Corpoguajira a fin de determinar a la fecha la que no han sido canceladas

H-42 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:

Cancelar todas las cuentas que definitivamente no van a ser utilizadas por la Corporación.
Números de cuentas Canceladas/Total de cuentas que deben ser canceladas.

Denominación de la unidad: en porcentaje 100%.

Al corte de Junio de 2019, no se reporta avance

Grado de avance: 0%

HALLAZGO No. H-44

H-44 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Fortalecer el proceso de comunicación con las Entidades, oficiando a las entidades por medio físico o vía e-mail en cada corte trimestral en aras de verificar la consistencia de los saldos entre las entidades públicas y realizar conciliación entre entidades cuando se presenten diferencias.

H-44 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:

"Presentar Informe de manera trimestral en donde se evidencie:

Número de oficios realizados para conciliar operaciones reciprocas/Total de entidades públicas que realicen operaciones con la Corporación. Corte a Junio, Septiembre y Diciembre de 2019"

Denominación de la unidad: En porcentaje 100%.

Al corte de Junio de 2019, no se reporta avance.

Grado de avance: 0%

HALLAZGO No. H-3

H-3 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Fortalecer el Control Interno en el área financiera revisando el proceso de facturación por código de barras y ajustarlo si es pertinente

H-3 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:

Realizar informes de avances de manera trimestral, en donde se identifique y se evidencie la efectividad de las acciones implementadas por el área financiera que orienten a minimizar la ocurrencia de partidas sin identificar. Corte a Junio, Septiembre y Diciembre de 2019

Denominación de la unidad: Tres (3) Informes.

Al corte de Junio de 2019, no se reporta avance.

Grado de avance: 0%

HALLAZGO No. 9

H-9 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Fortalecer el Control Interno en el área financiera revisando el proceso de facturación por código de barras y ajustarlo si es pertinente

H-9 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:



Realizar informes de avances de manera trimestral, en donde se identifique y se evidencie la efectividad de las acciones implementadas por el área financiera que orienten a minimizar la ocurrencia de partidas sin identificar. Corte a junio, septiembre y diciembre de 2019.

Denominación de la unidad: Tres (3) informes.

Al corte de Junio de 2019, no se reporta avance

Grado de avance: 0%

HALLAZGO No. H-22

H-22 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Intensificar las gestiones de cobro persuasivo, a través de los diferentes programas de fiscalización que apunten a incrementar los recaudos.

H-22 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:

"Realizar gestiones de cobro que apunten a obtener un mayor recaudo:

Total Recaudado Tasas Retributiva/Total Saldo por cobrar a dic de 2018 + Facturado en el periodo"

Denominación de la unidad: porcentaje del 25%.

Al corte de Junio de 2019, el área financiera ha logrado el recaudo del 15.61%, de las cuentas por cobrar correspondientes a Tasa Retributiva. Anexo informe de ejecución de ingresos con corte a 30 de junio de 2019 y libros contables. Este porcentaje de recaudo, equivale a un avance del 62.45%.

Grado de avance: 62.45%

H-22 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 2:

Intensificar las gestiones de cobro coactivo, realizando en los eventos que se requiera gestiones tales como: 1).mandamiento de pago, notificaciones personales, por correo y por aviso. 2). Intensificar las medidas cautelares (embargos). 3). Investigación de bienes.

H-22 AM-2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:

Presentar dos informes de manera cuatrimestral evidenciando las gestiones de cobro coactivo realizadas, con corte a Septiembre de 2019 y a Enero de 2020

Denominación de la unidad: Dos (2) informes.

Al corte de Junio de 2019, no se reporta avance.

 **Grado de avance:** 0%

AUDITORIA VIGENCIA 2017
Auditoria Especial PROYECTO REPRESA RÍO RANCHERIA

HALLAZGO No. 6

H-6 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

1. Realizar el ajuste y actualización del proceso de reglamentación de la corriente superficial de la subzona hidrográfica del Río Ranchería.

Denominación de la unidad: Un (1) acto administrativo

Periodo de octubre a diciembre de 2018, no se reportó avance

Grado de avance: 0%

Al corte de Junio de 2019, no se reporta avance.

Grado de avance: 0%

H-6 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 2:

2. Oficiar al Ministerio de Agricultura para que gestione la terminación del proyecto multipropósito del Río Ranchería. Subdirección de Gestión Ambiental.

Denominación de la unidad: Un (1) Oficio

Periodo de octubre a diciembre de 2018, con respecto al presente hallazgo, la Dependencia de Gestión Ambiental informa que mediante oficio se solicitó al Ministerio de Agricultura la terminación de la segunda fase del proyecto multipropósito del Río Ranchería.
Ver documento en archivo de gestión.

Grado de avance: 100%

H-6 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 3:

3. Priorizar seguimiento y control a los usos de agua del Río Ranchería, aguas abajo de la presa El Cercado en los municipios de Fonseca y Distracción.

Denominación de la unidad: Ochenta y cuatro (84) informes técnicos.

Periodo de octubre a diciembre de 2018, no se reportó avance

Grado de avance: 0%

Al corte de Junio de 2019, no se reporta avance.

Grado de avance: 0%

AUDITORIA VIGENCIA 2017
Auditoria Medida Compensación Resultado de Licencias Ambientales

HALLAZGO No. 16

H-16 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Presentar unas nuevas medidas compensatorias ante las obras asociadas al desvío del Arroyo Bruno.





11 Cra. 7 No. 12-15
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778
Telefax: (5) 7274647
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5) 7285052
Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500
Línea de atención gratuita: 018000954321
Riohacha - Colombia

H-16 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:

Reunión con la ANLA para analizar los impactos generados por el desvío del Arroyo Bruno

Denominación de la unidad: Un (1) Acta de reunión interinstitucional

Periodo de enero a marzo de 2018, no se reportó avance

Grado de avance: 0%

Periodo de abril a junio de 2018, La Corporación hace parte de la mesa interinstitucional, la cual es la instancia de coordinación y articulación de las acciones a desarrollar por parte de las entidades que la conforman, con el objetivo de dar cumplimiento a las órdenes de la sentencia SU-698 de 2017 que fue proferida por la Corte Constitucional, en relación con las obras de modificación parcial del cauce del arroyo Bruno desarrolladas por Carbones del Cerrejón Limited en el municipio de Albania, La Guajira, lo que incluye la revisión de las compensaciones ambientales impuesta ante el proyecto en comento.

Grado de avance: 100%

H-16 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 2:

Generar un documento técnico que contenga los impactos generados y las mejores medidas compensatorias para aplicar al proyecto de Desvío, empalmando con las condiciones de avance del mismo.

Denominación de la unidad: Un (1) Documento Técnico

Periodo de enero a marzo de 2018, no se reportó avance

Grado de avance: 0%

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance, Se puede considerar la viabilidad del documento técnico en caso que sea el resultado de la sentencia que expida la Corte Constitucional, así como el análisis interinstitucional de las incertidumbres establecidas en el comunicado 058 de la precitada Corte

Grado de avance: 0%

Periodo de julio a septiembre de 2018, no se reportó avance

Grado de avance: 0%

Periodo de octubre a diciembre de 2018, no se reportó avance

Grado de avance: 0%

Al corte de Junio de 2019, no se reporta avance.

Grado de avance: 0%

H-16 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 3:

Adelantar reunión con la ANLA e instituciones de apoyo (IDEAM, SGC, Instituto Von Humboldt) para analizar las nuevas medidas compensatorias y tener claridades en conjunto.

Denominación de la unidad: Un (1) Acta de reunión interinstitucional

Periodo de enero a marzo de 2018, no se reportó avance

Grado de avance: 0%

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance

Grado de avance: 0%

Periodo de julio a septiembre de 2019, no se reportó avance

Grado de avance: 0%

Periodo de octubre a diciembre de 2018, no se reportó avance
Grado de avance: 0%

Al corte de Junio de 2019, no se reporta avance.
Grado de avance: 0%

H-16 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 4:

Generar un acto administrativo que contenga las nuevas medidas compensatorias I proyecto de Desvió del Arroyo Bruno.

Denominación de la unidad: Un (1) Acto administrativo

Periodo de enero a marzo de 2018, no se reportó avance

Grado de avance: 0%

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance

Grado de avance: 0%

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance

Grado de avance: 0%

Periodo de julio a septiembre de 2018, no se reportó avance

Grado de avance: 0%

Periodo de octubre a diciembre de 2018, no se reportó avance

Grado de avance: 0%

Al corte de Junio de 2019, no se reporta avance.

Grado de avance: 0%

H-16 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 5:

Comunicar, una vez surtido el proceso de notificación, a los entes de control y a la comunidad sobre un nuevo plan de compensación al proyecto de Desvío del Arroyo Bruno.

Denominación de la unidad: Un (1) Oficio de comunicación.

Periodo de enero a marzo de 2018, no se reportó avance

Grado de avance: 0%

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance

Grado de avance: 0%

Periodo de julio a septiembre de 2018, no se reportó avance

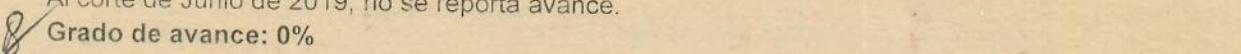
Grado de avance: 0%

Periodo de octubre a diciembre de 2018, no se reportó avance

Grado de avance: 0%

Al corte de Junio de 2019, no se reporta avance.

Grado de avance: 0%



✓



13

Cra. 7 No. 12-15

Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778

Telefax: (5) 7274647

www.corpoguajira.gov.co

Laboratorio: (5) 7285052

Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500

Línea de atención gratuita: 018000954321

Riohacha - Colombia

AUDITORIA VIGENCIA 2016

HALLAZGO No. 9

H-9 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Tramitar toda la etapa precontractual y contractual, para la contratación de los manuales.

H-9 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:

Realizar el documento de conveniencia y oportunidad de la contratación, elaboración y ejecución del contrato (Realizar un Estudios previos y contrato)

H-9 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 2:

Realizar el documento de conveniencia y oportunidad de la contratación, elaboración y ejecución del contrato (Realizar un Manual de Contratación).

H-9 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 3:

Realizar el documento de conveniencia y oportunidad de la contratación, elaboración y ejecución del contrato (Realizar un Manual de Supervisión y de Interventoría)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

Grado de avance: 0%

En el periodo de octubre a diciembre de 2017 se proyectaron los estudios previos para la contratación de la elaboración de los manuales de contratación y de supervisión e interventoría, está a la espera de la disponibilidad de recursos para su contratación.

Cantidad	Acción de mejoramiento	% de avance
1	Actividad 1 - Estudios previos del contrato	100%
1	Actividad 2 - Manual de contratación	0%
1	Actividad 3 - Manual supervisión e interventoría	0%

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance

Cantidad	Acción de mejoramiento	% de avance
1	Actividad 1 - Estudios previos del contrato	100%
1	Actividad 2 - Manual de contratación	0%
1	Actividad 3 - Manual supervisión e interventoría	0%

Periodo de julio a septiembre de 2018, no se reportó avance

Cantidad	Acción de mejoramiento	% de avance
1	Actividad 1 - Estudios previos del contrato	100%
1	Actividad 2 - Manual de contratación	0%
1	Actividad 3 - Manual supervisión e interventoría	0%

Periodo de octubre a diciembre de 2018, no se reportó avance

Cantidad	Acción de mejoramiento	% de avance
1	Actividad 1 - Estudios previos del contrato	100%
1	Actividad 2 - Manual de contratación	0%
1	Actividad 3 - Manual supervisión e interventoría	0%

Al corte de Junio de 2019, no se reporta avance.

Cantidad	Acción de mejoramiento	% de avance
1	Actividad 1 - Estudios previos del contrato	100%
1	Actividad 2 - Manual de contratación	0%
1	Actividad 3 - Manual supervisión e interventoría	0%

HALLAZGO No. 19

H-19 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Implementar un tablero de control por parte de los Coordinadores de los proyectos corporativos, que permita la entrega oportuna de los informes de supervisión de los contratos a la Oficina Jurídica.

H-19 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1:

Elaborar un tablero de control que permita realizar un seguimiento de la entrega oportuna de los informes correspondiente. (Elaborar un Tablero de Control).

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

Grado de avance: 0%

Periodo de octubre a diciembre de 2017 se realizó tablero de control

Grado de avance: 100%

H-19 AM-1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 2:

Número de informes de contratos reportados oportunamente en Jurídica/Total de contratos en ejecución x 100 (100% de contratos reportados oportunamente)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

Grado de avance: 0%

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reporta avance

Grado de avance: 0%

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance

Grado de avance: 0%

Periodo de julio a septiembre de 2018, no se reportó avance

Grado de avance: 0%

KJF



Periodo de octubre a diciembre de 2018, no se reportó avance
Grado de avance: 0%

Al corte de Junio de 2019, no se reporta avance.
Grado de avance: 0%

HALLAZGO No. 28

H-28 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Realizar seguimiento a Plan para la Promoción y Gestión de los Residuos Peligrosos para garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en dicho Plan. (Elaborar tres informes).

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance
Grado de avance: 0%

En el periodo Octubre – Diciembre de 2017, con respecto al presente hallazgo, le informamos que se ha venido cumpliendo con el seguimiento a Plan para la Promoción y Gestión de los Residuos Peligrosos para garantizar el cumplimiento de las metas propuestas, de tal manera que en ese periodo se realizó el informe de seguimiento correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2017.

Grado de avance: 33.33%

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reportó avance.
Grado de avance: 33.33%

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance
Grado de avance: 33%

Periodo de julio a septiembre de 2018, no se reportó avance
Grado de avance: 33%

Periodo de octubre a diciembre de 2018, no se reportó avance
Grado de avance: 33%

Al corte de Junio de 2019, no se reporta avance.
Grado de avance: 33%

HALLAZGO No. 34

H-34 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

De acuerdo con lo establecido en el informe final del Contrato 002 de 2016 se entrará a individualizar y abrir las investigaciones pertinentes y procedentes, de acuerdo a los establecidos en la Ley 1333 de 2009. (50 registros en una base de datos de los posibles infractores.)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance
Grado de avance: 0%

Periodo de octubre a diciembre de 2017, De acuerdo con lo establecido en el informe final del Contrato 002 de 2016, se entrará a individualizar y abrir las investigaciones pertinentes y procedentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 de 2009; siempre y cuando las autoridades policivas, realicen las actuaciones de su competencia tales como: incautación de

maquinarias, equipos, herramientas e individualización de los infractores, para que Corpoguajira pueda adelantar las evaluaciones de los impactos generados e iniciar los procesos sancionatorios de acuerdo a la normatividad ambiental vigente, sin que los funcionarios pongan en riesgo su integridad física.

A la fecha, ya se han realizado las primeras actividades conjuntas con el ejército y la policía nacional en la cuenca media baja del río Jerez, en donde hubo decomiso de maquinaria y herramientas utilizadas en la minería ilegal de extracción de oro. Igualmente se profirió experticia para la Fiscalía General de la Nación, dentro del proceso judicialización de 8 personas capturadas. Anexamos el mismo y los documentos de solicitud de la policía nacional dentro del citado proceso.

Además de lo anterior y a efecto de evaluar los daños ambientales, se practicó visita por parte de funcionarios del Grupo de Evaluación, Control y Monitoreo Ambiental y una vez se tenga el informe técnico, lo haremos llegar como evidencia de nuestra actuación. Sin embargo haremos las diligencias pertinentes para tratar de establecer quienes son los responsables del ilícito ambiental para proceder a que respondan por los daños ambientales causados de acuerdo con lo establecido en la Ley 1333 de 2009.

Recientemente se acabó de emitir respuesta al Oficio 11136-2017-GBZ-RMR-RELR-chgs No 1406-2017 del 09 de octubre del 2017 y radicado en Corpoguajira con el No ENT-5639 del 18 de octubre de 2017, emanado de la Procuraduría General de la Nación y a través del cual nos ponen en conocimiento lo manifestado por el Consejo Territorial de Cabildos de la Sierra Nevada (CTC) y nos envían un CD-ROM que contiene un documento denominado "Informe de afectaciones culturales y ambientales a la integridad Étnica y Cultural, Integridad del Territorio Ancestral y Gobierno Propio de los cuatro pueblos, por el modelo de desarrollo basado en la Política Minera y extractiva en la Sierra Nevada de Santa Marta" proferido por el CTC conformado por la ORGANIZACIÓN GONAWINDUA TAIRONA, CONFEDERACION INDIGENA TAIRONA, ORGANIZACIÓN INDIGENA KANKWAMA y ORGANIZACIÓN WIWA YUGUMAYUN BUNKWANARWA TAIRONA; lo cual consideramos como soporte o evidencia de las actuaciones de Corpoguajira en el tema de la Minería Ilegal dentro de nuestra jurisdicción. Anexamos el mismo

Igualmente para éste año con el apoyo de los profesionales que se contratarán para el Fortalecimiento de la Subdirección de Autoridad Ambiental, se espera dedicar gran parte del tiempo para que se hagan las visitas pertinentes a los sitios señalados en el Contrato 002 de 2016 y así cumplir con el 100% del mismo;

Unidad de Medida: Registro en una base de datos de los posibles infractores

Grado de avance: 60%

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reportó avances

Grado de avance: 60%

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance

Grado de avance: 60%

Periodo de julio a septiembre de 2018, se proyectó una base de datos que contiene las generalidades de dichas visitas, pero en el momento no se encuentran individualizados los posibles infractores, se está en proceso de individualización.

Grado de avance: 80%

Al corte de Junio de 2019, no se reporta avance.

Grado de avance: 80%



H-34 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 2:

Realizar el Estudio para la Evaluación Regional del Agua (ERA con base en lo señalado en el Decreto 1640 de 2012.

H-34 AM-2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1, 2 y 3:

Proyecto para contratación de la consultoría de elaboración del Estudio para la Evaluación Regional del Agua (ERA) de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1640 de 2012. (Un proyecto elaborado).

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

Grado de avance: 0%

En el trimestre Octubre - Diciembre de 2017, con respecto al presente hallazgo, le informamos que la Corporación Autónoma Regional de La Guajira -CORPOGUAJIRA, ha adelantado las gestiones correspondientes, de tal manera que a 30 de Diciembre de 2017 ya se tiene realizado el proyecto "Fortalecer los instrumentos de administración del recurso hídrico en la subzona hidrográfica del río Tapias", que fusiona la revisión de la reglamentación del uso de las aguas y el Estudio Regional del Agua – (ERA) de esta subzona hidrográfica. El proyecto pasa a evaluación por parte de los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Minas y Energía, para concepto favorable y se remite al comité de OCAD para su aprobación y la asignación de los recursos para la posterior contratación de la consultoría que ejecutará el proyecto.

Acción de mejoramiento	Objetivo	% AVANCE
Proyecto para contratación de la consultoría de elaboración del Estudio para la Evaluación Regional del Agua (ERA) de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1640 de 2012. Contratación del proyecto	Actividad 1 - Proyecto	100%
Contratación del proyecto	Actividad 2 -Contrato	0%
Elaboración del Estudio para la Evaluación Regional del Agua (ERA)	Actividad 3 -Documento ERA	0%

Adjunta: Formulación del proyecto donde se evidencia el cumplimiento de la meta.

En el trimestre enero a marzo de 2018, se reporta el mismo porcentaje de avance.

Acción de mejoramiento	Objetivo	% AVANCE
Proyecto para contratación de la consultoría de elaboración del Estudio para la Evaluación Regional del Agua (ERA) de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1640 de 2012. Contratación del proyecto	Actividad 1 - Proyecto	100%
Contratación del proyecto	Actividad 2 -Contrato	0%
Elaboración del Estudio para la Evaluación Regional del Agua (ERA)	Actividad 3 -Documento ERA	0%

Adjunta: Formulación del proyecto donde se evidencia el cumplimiento de la meta.

En el trimestre Abril - Junio de 2018, con respecto al presente hallazgo, le informamos que la Corporación Autónoma Regional de La Guajira -CORPOGUAJIRA, ha adelantado las gestiones

correspondientes, de tal manera que a 30 de Junio de 2018 ya se tiene realizado el proyecto “**DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO TAPIAS**”, que fusiona la revisión de la reglamentación del uso de las aguas y el Estudio Regional del Agua – (ERA) de esta subzona hidrográfica. El proyecto tuvo su revisión por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, surgieron algunas observaciones, las mismas fueron atendidas y el proyecto ha sido presentado al OCAD de CORPOGUAJIRA para acceder a los recursos económicos para la ejecución del proyecto.

Acción de mejoramiento	Objetivo	% AVANCE
Proyecto para contratación de la consultoría de elaboración del Estudio para la Evaluación Regional del Agua (ERA) de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1640 de 2012. Contratación del proyecto	Proyecto	100%
Contratación del proyecto	Contrato	0%
Elaboración del Estudio para la Evaluación Regional del Agua (ERA)	Documento ERA	0%

Se anexa CD con el proyecto “Desarrollo de instrumentos de administración del recurso hídrico en la subzona hidrográfica del Rio Tapias”.

En el trimestre julio a septiembre de 2018, no se reporta avance.

Acción de mejoramiento	Objetivo	% AVANCE
Proyecto para contratación de la consultoría de elaboración del Estudio para la Evaluación Regional del Agua (ERA) de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1640 de 2012. Contratación del proyecto	Actividad 1 - Proyecto	100%
Contratación del proyecto	Actividad 2 -Contrato	0%
Elaboración del Estudio para la Evaluación Regional del Agua (ERA)	Actividad 3 -Documento ERA	0%

Periodo de octubre a diciembre de 2018, no se reportó avance.

Acción de mejoramiento	Objetivo	% AVANCE
Proyecto para contratación de la consultoría de elaboración del Estudio para la Evaluación Regional del Agua (ERA) de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1640 de 2012. Contratación del proyecto	Actividad 1 - Proyecto	100%
Contratación del proyecto	Actividad 2 -Contrato	0%
Elaboración del Estudio para la Evaluación Regional del Agua (ERA)	Actividad 3 -Documento ERA	0%

✓ Al corte de Junio de 2019, no se reporta avance.



Acción de mejoramiento	Objetivo	% AVANCE
Proyecto para contratación de la consultoría de elaboración del Estudio para la Evaluación Regional del Agua (ERA) de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1640 de 2012. Contratación del proyecto	Actividad 1 - Proyecto	100%
Contratación del proyecto	Actividad 2 -Contrato	0%
Elaboración del Estudio para la Evaluación Regional del Agua (ERA)	Actividad 3 -Documento ERA	0%

HALLAZGO No. 36

H-36 ACCIÓN DE MEJORAMIENTO 1:

Seguimiento permanente al grado de avance de los procesos. (Once Informes de manera mensual)

Periodo de Julio a septiembre de 2017 no se reportó avance

Grado de avance: 0%

Periodo de octubre a diciembre de 2017 Se realizaron los informes mensuales sobre el estado de los proceso – se realizaron cinco (5) Informes.

Grado de avance: 45%

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reporta avance

Grado de avance: 45%

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance

Grado de avance: 45%

Periodo de julio a septiembre de 2018, no se reportó avance

Grado de avance: 45%

Periodo de octubre a diciembre de 2018, no se reportó avance

Grado de avance: 45%

Al corte de Junio de 2019, no se reporta avance.

Grado de avance: 45%

PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2012.

SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL

HALLAZGO No. 16. ACCIÓN DE MEJORAMIENTO: Procesos administrativos y legales para la recuperación de los recursos de Corpoguajira cancelados por el municipio de La Jagua a Empilar S.A. ESP por gastos administrativos
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

 ACTIVIDAD 1:

Ratificación por parte de Corpoguajira al municipio de La Jagua, de no avalar la cancelación de gastos administrativos a EMPILAR SA ESP, así se haya modificado el convenio 07 de 2007, incluyendo la cancelación de gastos administrativos.

ACTIVIDAD 2:

Cominación o requerimiento al municipio para adelantar el ejercicio de liquidación del convenio 020 de 2012 por mutuo acuerdo máximo tres (3) requerimientos.

ACTIVIDAD 3:

En caso de renuencia a asistir al ejercicio de liquidación por mutuo acuerdo, se Proyectará y remitirá a la Alcaldía de La Jagua, el Acta de liquidación por mutuo acuerdo donde se refleje, el no aval de los recursos cancelados a EMPILAR por gastos de administración y el reintegro de los recursos de Corpoguajira.

ACTIVIDAD 4:

En caso de asistir a liquidación mutua y no se logre un acuerdo total de dicha liquidación, o se objete total o parcial o se guarde silencio sobre el acta proyectada, se procederá a la liquidación unilateral en lo que no fue objeto de acuerdo.

ACTIVIDAD 5:

Acciones administrativas y jurídicas de cobro y recuperación de los recursos de Corpoguajira del convenio no avalados para gastos administrativos.

CONCLUSIÓN GENERAL A CORTE 30 DE JUNIO DE 2014:

Durante el primer semestre del año 2014, el grupo de Control ambiental en cumplimiento de los compromisos del Plan de Mejoramiento adelantó las gestiones pertinentes para ratificar ante la Alcaldía Municipal no avalar la cancelación de gastos administrativos, para lo cual proyectó el debido oficio para tal fin remitiéndolo a la Oficina Jurídica para su remisión. No obstante lo anterior, revisado el caso por la oficina jurídica, consideró que estaba agotado esta etapa de no avalar la cancelación de dichos gastos, puesto que durante el año 2013 se habían emitieron en oficios y correos electrónicos más de nueve comunicaciones en este sentido y por ende lo procedente correspondía a proyectar y remitir a la Jagua, el Acta de Liquidación por mutuo acuerdo reflejando el reintegro de los recursos de Corpoguajira.

En este orden de ideas se proyectó dicha Acta de Liquidación (anexa) y está en proceso de envío a la alcaldía municipal y en caso de no asistir o guarde silencio a dicha acta, se procederá con la liquidación unilateral.

CONCLUSIÓN CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ACTIVIDAD 1: Ratificación por parte de Corpoguajira al municipio de La Jagua, de no avalar la cancelación de gastos administrativos a EMPILAR SA ESP, así se haya modificado el convenio 07 de 2007, incluyendo la cancelación de gastos administrativos.

No presento avances con corte a 31 de diciembre de 2014.

Grado de avance: 0%

En lo que respecta a periodo comprendido de enero a marzo de 2016 no se ha reportado avance significativo por parte de los responsables, persiste el mismo porcentaje de avance.

Grado de Avance: 0%

ACTIVIDAD 2: Cominación o requerimiento al municipio para adelantar el ejercicio de liquidación del convenio 020 de 2012 por mutuo acuerdo máximo tres (3) requerimientos



CONCLUSIÓN:



21

Cra. 7 No. 12-15

Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778

Telefax: (5) 7274647

www.corpoguajira.gov.co

Laboratorio: (5) 7285052

Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500

Línea de atención gratuita: 018000954321

Riohacha - Colombia

Es pertinente señalar que si bien la cantidad de la medida de actividad hace referencia a tres (3) oficios, con él envío de (1) oficio se cumplió con el objetivo propuesto, no siendo necesario los 2 faltantes.

Grado de avance: 100%

ACTIVIDAD 3: En caso de renuencia a asistir al ejercicio de liquidación por mutuo acuerdo, se proyectará y remitirá a la Alcaldía de La Jagua, el Acta de liquidación por mutuo acuerdo donde se refleje, el no aval de los recursos cancelados a EMPILAR por gastos de administración y el reintegro de los recursos de Corpoguajira.

Se proyectó el Acta de Liquidación Bilateral, el cual fue dirigido al Alcalde del Municipio de la Jagua del Pilar mediante oficio según radicado interno No. 20143300126391 de fecha 10/07/2014.

Grado de avance: 100%

ACTIVIDAD 4: En caso de asistir a liquidación mutua y no se logre un acuerdo total de dicha liquidación, o se objete total o parcial o se guarde silencio sobre el acta proyectada, se procederá a la liquidación unilateral en lo que no fue objeto de acuerdo.

No presentó avances en el segundo semestre del 2014.

ACTIVIDAD 5: Acciones administrativas y jurídicas de cobro y recuperación de los recursos de Corpoguajira del convenio no avalados para gastos administrativos

Justificación para no cumplimiento total del hallazgo relacionado con el reintegro de los recursos con las jaguas del pilar:

Primeramente se agotó el procedimiento de liquidación bilateral del convenio, incluyendo en ella la devolución de los recursos incorrectamente invertidos por el Municipio. Para tal efecto se les cito en varias ocasiones y se le envío el borrador del acta liquidatoria. Como no fue posible la liquidación de mutuo acuerdo, se procedió a liquidar unilateralmente el convenio por acto administrativo, el cual fue notificado al Municipio quien interpuso recurso de reposición solicitando la revocatoria del acto toda vez que legalmente no es posible la liquidación unilateral entre entidades públicas. Revisado el recurso se encontró que efectivamente el régimen jurídico no permite liquidar unilateralmente convenios interadministrativos. Se procedió a revocar el acto de liquidación.

Luego se pudo levantar el acta de liquidación de mutuo acuerdo, pero con salvedades de parte del Municipio, en el sentido que no estaban de acuerdo con la devolución de los recursos solicitados por Corpoguajira.

Así las cosas, la vía legal que queda es iniciar un proceso judicial contra el Municipio para que sea el juez competente quien determine si hay lugar al reintegro de los recursos, ya que conforme a la normatividad vigente Corpoguajira no tiene facultad de recuperar esos dineros directamente. El proceso judicial puede tener una duración aproximada de 3 años.

Grado de avance: 0%

ACTIVIDAD 1: Ratificación por parte de Corpoguajira al municipio de La Jagua, de no avalar la cancelación de gastos administrativos a EMPILAR SA ESP, así se haya modificado el convenio 07 de 2007, incluyendo la cancelación de gastos administrativos.

No presento avances con corte a 31 de diciembre de 2014.

Grado de avance: 0%

En el primer semestre de 2015, en esta actividad se propuso oficial al municipio de La Jagua del Pilar ratificando el no avalar la cancelación de gastos administrativos. La actividad específica de remitir un oficio no avalando la cancelación de gastos administrativos no se consideró necesaria por la Oficina Jurídica en virtud de que el objeto principal de la acción de mejoramiento son los procesos administrativos para la recuperación de los recursos y en este sentido se orientó directamente a la acción de requerimiento o comisión para la liquidación del Convenio por mutuo acuerdo o en su defecto de forma unilateral.

Sobre el particular el jefe de Oficina Jurídica en su correo de diciembre de 2014 en respuesta a la solicitud de la Subdirección de Calidad Ambiental (actualmente Subdirección de Autoridad Ambiental) sobre los avances del plan de mejoramiento precisó lo siguiente:

"Se procedió a citar en repetidas ocasiones al Municipio para liquidar conjuntamente el convenio, a lo cual nunca asistió; consecuencia de lo anterior, se procedió a liquidar unilateralmente a través de Resolución No. 01668/14"

"El Municipio interpuso recurso de reposición contra el acto de liquidación unilateral"

"El recurso se resolvió mediante Resolución No. 2028 de 2014, revocando la Resolución 01668 pues legalmente no procede la liquidación unilateral entre entidades públicas"

"Se proyectó acta de liquidación bilateral donde el Municipio hace salvedades en el sentido de manifestar que no es procedente la devolución del recurso reclamado por la Corporación".

"En virtud de lo anterior no es posible jurídicamente realizar el cobro coactivo de ese dinero, por lo que corresponde iniciar una acción judicial, después de firmada el acta de liquidación".

El acta de liquidación del convenio 020 de 2012 se suscribió el 10 de diciembre de 2014, la cual se anexa al presente informe.

Grado de avance: 100%

ACTIVIDAD 4: En caso de asistir a liquidación mutua y no se logre un acuerdo total de dicha liquidación, o se objete total o parcial o se guarde silencio sobre el acta proyectada, se procederá a la liquidación unilateral en lo que no fue objeto de acuerdo.

No presentó avances en el segundo semestre del 2014.

Grado de avance: 0%

Se procedió a citar en repetidas ocasiones al Municipio para liquidar conjuntamente el convenio, a lo cual nunca asistió; consecuencia de lo anterior, se procedió a liquidar unilateralmente a través de Resolución No. 01668/14

"El Municipio interpuso recurso de reposición contra el acto de liquidación unilateral"

El recurso se resolvió mediante Resolución No. 2028 de 2014, revocando la Resolución 01668 pues legalmente no procede la liquidación unilateral entre entidades públicas

Grado de avance: 100%

ACTIVIDAD 5: Acciones administrativas y jurídicas de cobro y recuperación de los recursos de Corpoguajira del convenio no avalados para gastos administrativos

Justificación para no cumplimiento total del hallazgo relacionado con el reintegro de los recursos con las jaguas del pilar:

Grado de avance: 0%



Durante el primer semestre de 2015, por información personal presentada al suscrito por el Jefe de Oficina Jurídica, Dr. Armando Pabón (avalado con el visto bueno del presente informe) en el día de hoy al indagarse sobre el particular, se nos informa que no es posible adelantar un cobro coactivo directo sobre el municipio para la recuperación inmediata de los recursos en virtud a las salvedades efectuadas por el municipio en el Acta Bilateral de liquidación.

En consecuencia se tiene avanzado la sustentación jurídica para adelantar mediante acción judicial la reclamación de este recurso, la cual se estará presentando ante la instancia correspondiente en el mes de agosto de 2015, y cuyo resultado está en función a la decisión judicial y por ende no es posible determinar fecha específica en el Plan de Mejoramiento para cumplir con la acción de mejoramiento, por ser una decisión exógena e independiente de la institución. En este sentido la acción de mejoramiento se debería cuantificar con la presentación de la demanda por parte de la Corporación para la recuperación de los recursos, siendo competencia de la Oficina Asesora Jurídica lograr el 100% del grado de avance de esta actividad.

Grado de avance: 0%

Para el trimestre de octubre a diciembre de 2015, respecto a las acciones jurídicas y administrativas adelantadas en referencia a la recuperación de los recursos pendientes del convenio interadministrativo No. 020 de 2012, suscrito con el Municipio de la Jagua del Pilar, es necesario informarle que ya se suscribió el acta de liquidación del mismo, donde el Municipio de la Jagua del Pilar consignó algunas salvedades, ya esta dependencia inició los trámites para la respectiva acción contractual en contra de ese ente territorial, prueba de ello es la solicitud que ya se hizo ante la Procuraduría Judicial Administrativa de Riohacha, para lo cual nos permitimos adjuntar copia de todas las actuaciones adelantadas.

Grado de avance: 30%

En lo que respecta a periodo comprendido de enero a marzo de 2016 no se ha reportado avance significativo por parte de los responsables, persiste el mismo porcentaje de avance.

Grado de Avance: 30%

En lo que respecta a periodo comprendido de mayo a junio de 2016 no se ha reportado avance significativo por parte de los responsables, se considera un avance de 0% en razón a que no se ha recuperado el recurso (\$10.000.000).

Grado de Avance: 0%

En lo referente a periodo de julio a septiembre de 2016, no presenta porcentaje de avance.

Grado de Avance: 0%

En lo referente a periodo de octubre a diciembre de 2016, no presenta porcentaje de avance.

Grado de Avance: 0%

Periodo de enero a marzo de 2017 no se reportó avance

Grado de avance: 0%

Periodo de Abril a Junio de 2017 no se reportó avance

Grado de avance: 0%

Periodo de Julio a Septiembre de 2017 no se reportó avance

Grado de avance: 0%

Periodo de octubre a diciembre de 2017 no se reportó avance

Grado de avance: 0%

En el periodo de enero a marzo de 2018, no se reporta avance

Grado de avance: 0%

Periodo de abril a junio de 2018, no se reportó avance

Grado de avance: 0%

Periodo de julio a septiembre de 2018, no se reportó avance
Grado de avance: 0%

Periodo de octubre a diciembre de 2018, no se reportó avance

Grado de avance: 0%

Al corte de Junio de 2019, no se reporta avance.

Grado de avance: 0%

El Plan de Mejoramiento A 30 de junio de 2019 presenta los siguientes resultados:

Nivel de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento:

100%.

Grado de Avance del Plan de Mejoramiento:

13.74%.

Atentamente,

LUIS MANUEL MEDINA TORO

Director General

Compiló: María B.

Proyectó: Edwin R.

